



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 29

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid.
Hago saber: Que en el procedimiento 122/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Carlos Quiroga Díaz, frente a Canapés Desmontables Toledo, S.L., sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, José Carlos Quiroga Díaz, frente a la demandada Canapés Desmontables Toledo, S.L., parte ejecutada, por un principal de 11.239,47 euros, más 674,37 euros y 1.123,95 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Canapés Desmontables Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 18 de junio de 2015.-La Secretaria Judicial, Elena Mónica de Celada Pérez.

N.º I.-659